



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 17 de Febrero del 2022

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 001786-2022-R/UNMSM

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° 13539-20220000007 de la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias, sobre aprobación de Cronograma y el Cuadro de Vacantes de Docente Extraordinario Experto.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01719-R-20 del 31 de agosto de 2020, se aprobó el **REGLAMENTO DEL DOCENTE EXTRAORDINARIO EXPERTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**; en cuyo artículo 7°, se establece que “El proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto es convocado por el Rector y formalizado mediante resolución rectoral, una vez al año. La convocatoria señala el número de vacantes por facultad (...)” y el artículo 8° señala “La convocatoria incluye el cronograma para ser distinguido como docente extraordinario experto”;

Que con Resolución Rectoral N° 001404-2022-R/UNMSM de fecha 9 de febrero de 2022, se aprobó el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO 2022** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente a los **CURSOS DE VERANO Y CICLO DE RECUPERACIÓN, RÉGIMEN ANUAL y RÉGIMEN SEMESTRAL**;

Que mediante Oficio N° 000008-2022-CEDEE-CU-OCPTAUCU/UNMSM, el Presidente de la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, remite para su aprobación el Cronograma y Cuadro de Vacantes por Facultades para la Convocatoria del proceso de selección para ser distinguido Docente Extraordinario Experto del año 2021 de nuestra Casa Superior de Estudios; y,

Que cuenta con el Proveído N° 001623-2022-R-D/UNMSM de fecha 16 de febrero de 2022, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

- 1° **Aprobar el Cronograma y Cuadro de Vacantes por Facultades para la Convocatoria del proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto del año 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que en fojas dos (02) forma parte de la presente resolución rectoral.**
- 2° **Encargar a la Oficina General de Imagen Institucional y a las Facultades, publicar la presente resolución rectoral en la página web de la universidad y en la página web de cada Facultad, respectivamente.**
- 3° **Encargar a la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos, Oficinas Generales de Planificación y de Recursos Humanos y a las Facultades de la universidad, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
SECRETARIO GENERAL (e)

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

za

